

Concurso de Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial

Dictamen del Jurado

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Octubre del año 2018, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir treinta y un (31) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (ref. Expte. N° 509.512/18). El jurado está integrado por las doctoras Ana M. Bianco, Gabriela Jeronimo y María Teresa Pérez Pérez.

La nómina de inscriptos se consigna a continuación:

1. Acri, Emiliano Francisco
2. Aguilera Aguilera, Alejandra Patricia
3. Albarracín, Nahuel
4. Alvarez, María Luz
5. Arca, Nahuel Ignacio
6. Arrejoría, Franco Rubén Imanol
7. Aza, Darío Martín
8. Barbagallo, María Laura
9. Bianchi, Hilde
10. Blufstein, Martín Axel
11. Bodnariuk, Nicolás
12. Bondorevsky, Melanie
13. Borghini, Eugenio
14. Bujía, Gastón Elían
15. Carbajal, Diana Agustina
16. Cardeccia, Rodrigo Alejandro
17. Centeno, Hernán Diego
18. Chaparro Acosta, Cristian Arturo
19. Chehebar, Mariano Andrés
20. Cuesta, Daniela Sabrina
21. D'Alesio Souto, Sofia Nerina
22. Dallos Santos, Dionicio Pastor
23. Data, Matías Ignacio
24. Escorcielo, Paula Micaela
25. Faillace Mullen, Nazareno Angel
26. Fernández Vidal, Tomas Ariel
27. Ferreyra, Emanuel Javier
28. Font, Federico Javier
29. Frungillo, Maximiliano Omar
30. Galletti, Hernán Bernardo
31. García, Nahuel
32. Giacobbe, Mara Georgina
33. Giambiagi Ferrari, Carlo
34. Grevino, Dante Gabriel Esteban
35. Grimaldi, Daniel Alejandro

36. Jawtuschenko, Alexis Boris
37. Lugea, Alejandro
38. Luna, José Alejandro
39. Marceca, Felipe
40. Martín, Fernando Daniel
41. Menconi, Juan Manuel
42. Mollo Cunningham, Ignacio Agustín
43. Numerosky, Jesica Maia
44. Olivo, Andrea
45. Orza, Juan Victoriano
46. Osorio Morales, María Juliana
47. Paredes, Marcelo Exequiel
48. Perrella, Pablo Gabriel
49. Piombo, Juan Francisco
50. Pires Barracosa, Enrique
51. Piterman, Kevin Iván
52. Poggi, Facundo Sebastián
53. Ramírez, Santiago Agustín
54. Rey, Carolina Ana
55. Rey, Iván
56. Rodríguez Chatruc, Javier
57. Rodríguez, María Eugenia
58. Rosito, María Sol
59. Sáenz, Manuel
60. Saucedo, Matías
61. Schmunis, Jazmín Laila
62. Scotti, Melisa Carla
63. Singer, Joaquín Camilo
64. Staffa, Bruno
65. Statti, María Florencia
66. Torres, Pablo Andrés
67. Vega, Santiago Javier
68. Velázquez, Sebastián Lucas
69. Zuccotti, Juan Rodrigo

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

- Antecedentes docentes: 15
- Antecedentes científicos: 10
- Antecedentes de extensión: 7
- Antecedentes profesionales: 13
- Prueba de oposición: 45
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 10

El jurado estableció que la prueba de oposición sería oral y tendría una duración de 20 minutos para cada candidato. Asimismo, se fijó que consistiría en la exposición, haciendo uso del pizarrón, de la resolución de un ejercicio propuesto por el postulante, sobre uno de los siguientes temas en el marco de las materias indicadas en cada caso:

- Teorema de Green - Análisis II (M)/Análisis Matemático II (Q)/Matemática 3 (F)
- Aplicaciones del producto interno - Álgebra Lineal (M)
- Distribuciones condicionales y esperanza condicional - Probabilidad y Estadística (M)

La exposición sería evaluada como si fuera parte de una clase práctica de la materia correspondiente. Asimismo, los postulantes debían incluir, para el jurado, una breve justificación de la elección del ejercicio propuesto, mencionando los conocimientos que se presuponían conocidos por los alumnos. Se estableció un orden de exposiciones, que se llevaron a cabo durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2018.

En una segunda etapa, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, de extensión, y profesionales, y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento de concursos para docentes auxiliares vigente, incluyendo la jerarquía de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por los concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Asimismo, se contemplaron los cursos de perfeccionamiento docente tomados. Se analizaron los resultados de las encuestas docentes, cuando éstas estuvieran disponibles.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de los concursantes, la participación y asistencias a congresos, y los cursos realizados fuera de la carrera del doctorado que se consideraron formativos para su capacitación científica. Se tuvieron en cuenta también las estadías de investigación en el exterior.

En los **antecedentes de extensión** se consideraron la participación en distintas actividades de divulgación científica y los cargos desempeñados para el desarrollo de tareas de divulgación. También se tuvieron en cuenta las actividades de articulación con otros ámbitos educativos.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, fuera del ámbito de la extensión, la docencia y la investigación.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y posgrado obtenidos y el avance en la carrera del doctorado. Asimismo, se consideraron las becas de diversos organismos (CONICET, UBA, etc.) y los premios a nivel universitario que los postulantes hubieran obtenido, así como también las actividades de gestión universitaria realizadas por los postulantes.

Al momento de evaluar la **prueba de oposición**, se privilegiaron los aspectos didácticos de la misma. Se tuvo en cuenta la adecuación del ejercicio presentado a la materia correspondiente y la descripción de la vinculación del ejercicio propuesto con los contenidos de la misma. Asimismo, se consideró la motivación y la claridad en la exposición.

Por no haberse presentado a la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes: CUESTA, Daniela Sabrina; DATA, Matías Ignacio; NUMEROSKY, Jesica Maia; PIRES BARRACOSA, Enrique Guillermo; RODRÍGUEZ CHATRUC, Javier; SÁENZ, Manuel; STATTI, María Florencia y VEGA, Santiago Javier.

El jurado excluye también del orden de méritos al aspirante BODNARIUK, Nicolás, por considerar que su prueba de oposición fue no satisfactoria.

Se deja constancia que la Dra. Gabriela Jeronimo se abstuvo de opinar sobre BARBAGALLO, María Laura y ESCORCIELO, Paula Micaela.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa. Como resultado, por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente **orden de méritos**:

1	Rodríguez, María Eugenia
2	Barbagallo, María Laura
3	Jawtuschenko, Alexis Boris

4	Carbajal, Diana Agustín
5	Ferreyra, Emanuel Javier
6	Escorcielo, Paula Micaela
7	Osorio Morales, Ma. Juliana
8	Scotti, Melisa Carla
9	D'Alesio Souto, Sofía Nerina
10	Olivo, Andrea
11	Saucedo, Matias
12	Frungillo, Maximiliano Omar
13	Piterman, Kevin Iván
14	Borghini, Eugenio
15	Giambiagi Ferrari, Carlo
16	Martín, Fernando Daniel
17	Acri, Emiliano Francisco
18	Schmunis, Jazmín Laila
19	Dallos Santos, Dionicio Pastor
20	Arrejoria, Franco Rubén
21	Rosito, María Sol
22	Rey, Carolina Ana
23	Velázquez, Sebastián Lucas
24	Menconi, Juan Manuel
25	Giacobbe, Mara Georgina
26	Chaparro Acosta, Cristian Arturo
27	Bondorevsky, Melanie
28	Marceca, Felipe
29	Luna, José Alejandro
30	Galletti, Hernán Bernardo
31	Chehebar, Mariano Andrés
32	Grimaldi, Daniel Alejandro
33	Centeno, Hernán Diego
34	Singer, Joaquin Camilo
35	Orza, Juan Victoriano
36	Aguilera Aguilera, Alejandra
37	Alvarez, María Luz
38	Blufstein, Martín Axel
39	Aza, Darío Martín
40	Fernández Vidal, Tomás Ariel
41	Bujía, Gastón Elían
42	Cardeccia, Rodrigo Alejandro
43	Rey, Iván
44	Poggi, Facundo Sebastián
45	Perrella, Pablo Gabriel
46	Lugea, Alejandro
47	Albarracín, Nahuel
48	Paredes, Marcelo Exequiel
49	Piombo, Juan Francisco

50	Staffa, Bruno
51	Torres, Pablo Andrés
52	Faillace Mullen, Nazareno
53	Font, Federico Javier
54	García, Nahuel
55	Ramírez, Santiago Agustin
56	Arca, Nahuel Ignacio
57	Bianchi, Hilde
58	Grevino, Dante Gabriel
59	Zuccotti, Juan Rodrigo
60	Mollo Cunningham, Ignacio

El jurado deja constancia que todos los candidatos que figuran en el orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial. Sin embargo, los postulantes ALBARRACÍN, Nahuel; AZA, Darío; BLUFSTEIN, Martín; FAILLACE MULLEN, Nazareno; GARCÍA, Nahuel; GREVINO, Dante; MOLLO CUNNINGHAM, Ignacio; PERRELLA, Pablo; PIOMBO, Juan Francisco; RAMÍREZ, Santiago; STAFFA, Bruno; ZUC-COTTI, Juan; deberán obtener su título de grado para poder ser dados de alta en el cargo.

Dra. Ana M. Bianco

Dra. Gabriela Jeronimo

Dra. María Teresa Pérez Pérez